

fiscalidad

Escrito por egm55 - 29/11/2015 19:33

he vendido unas acciones telefonica, adquiridas en 2001, con perdidas, y he vendido una casa heredada en 2014, con ganancia. Se pueden compensar estas perdidas y ganancias patrimoniales. gracias

=====

Re: fiscalidad

Escrito por tucapital.es - 02/12/2015 10:21

Me temo que no.

=====